Comunicado de prensa 065/2016

Ciudad de México, 29 de junio de 2016

Ser contribuyente cumplido genera beneficios

- *El programa "Estímulo al buen contribuyente"* otorga *créditos bancarios para pequeñas y medianas empresas que estén al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.*
- *Hacienda y Nafin impulsan el aprovechamiento de estos créditos a Pymes con ingresos de entre dos y 250 millones de pesos.*

El Gobierno de la República reconoce la responsabilidad de las pequeñas y medianas empresas (Pymes) que atienden en tiempo y forma sus obligaciones fiscales, prueba de esto es el programa Estímulo al Buen Contribuyente, el cual les permite accesar a créditos de instituciones bancarias.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y Nacional Financiera (Nafin), extiende una invitación a aquellas empresas con ingresos entre dos y 250 millones de pesos anuales, para obtener este beneficio.

Los requisitos para ser beneficiarios son: estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones fiscales, efectuar puntualmente el envío de la Contabilidad Electrónica en los últimos tres meses, usar el Buzón Tributario y contar con un buen historial crediticio.

Para realizar el trámite los interesados pueden ingresar al portalsat.gob.mx en la sección Trámites, siguiendo la ruta: Buzón Tributario, Trámites y Crédito, y finalmente ingresar con su Firma Electrónica Avanzada.

Cabe destacar que con estos créditos se da a las empresas la oportunidad de tener liquidez para impulsar sus negocios e invertir en ellos para hacerlos crecer y generar más ingresos y a la par impulsar el empleo en el país.

El ser un contribuyente cumplido abre el camino a los beneficios fiscales, por ello, el Gobierno de la República implementa este tipo de programas que ayudan a fortalecer la formalidad en el quehacer de negocios, lo que a su vez trae consigo beneficios para la economía de las familias mexicanas.

--o--